

JEEP/BHVC/AAFV

LOTA, 19 de Febrero del 2015.-

DECRETO N° 352 /

VISTOS:

a) Ref. Alcaldía N° 1761 de fecha 07/03/2014, solicitud de Doña Ana Torres Durán, Rut N° [REDACTED] para condonar deuda por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 2° Semestre año 2012, 1° y 2° Semestre año 2013-2014 y derechos varios permisos por aleros N°s 11 y 12 por fallecimiento de la contribuyente sra. Elina Durán Soto, Rut N° [REDACTED] (madre de la solicitante).

b) Certificado de Sr. José Isla, Contador que indica el no ejercicio de la actividad comercial a contar del año 2011, adjuntando Información SII que indica sin movimiento.-

c) Ord. N° 87 de fecha 07/11/2014, de Asesor Jurídico que indica la factibilidad de dejar sin efecto los pagos por concepto de patentes comerciales y derechos varios por acreditarse que la contribuyente no ejerció actividad comercial debido a su enfermedad y posterior fallecimiento y la pertinencia de poner término a dichos permisos.

d) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) Dcto. DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Cadúcase Patente Comercial Rol N° 200676, Giro: **PAQUETERIA** perteneciente a doña **ELINA DURAN SOTO, RUT N° [REDACTED]**, ubicada en Alero Municipal N° 11 y 12 sector Feria de Lota por fallecimiento de la contribuyente y acreditarse que no se encontraba ejerciendo algún tipo de actividad comercial.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo, correspondiente al 2° semestre año 2012, 1° Y 2° semestre año 2013-2014 y otros derechos asociados a ésta por ocupación de Bien de Uso Público.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y PPTo.
- C/C Encargada de Patentes.
- Archivos.